

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

28362 *CONSTRUCCIONES Y REFORMAS PEFEGASA,
SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen Autos de ejecución 132/09, dimanante de autos 598/08, a instancia de Mutua Ibermutuamur y en los que en esta fecha se ha dictado Auto que declara a la empresa ejecutada "Construcciones y Reformas Pefegasa, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total, con carácter de provisional en la cuantía de 78.007,38 euros de principal, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, conforme al artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 15 de septiembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090068345-1